



## COMUNICADO DISPOSITIVOS MÓVILES

### Estimadas familias:

Junto con saludar cordialmente y agradeciendo el compromiso que ustedes mantienen con la formación integral de sus hijos e hijas, informamos que el **Colegio Inmaculada Concepción** ha establecido normas claras respecto al uso de dispositivos electrónicos con el fin de **favorecer un ambiente educativo libre de distracciones, fortalecer la convivencia escolar y proteger el bienestar de los estudiantes.**

En el marco de una gestión participativa, durante el presente año escolar se aplicó una **encuesta oficial a los apoderados** del colegio, a fin de conocer su opinión sobre el uso de celulares y dispositivos móviles en el ámbito escolar.

- **Un total de 633 apoderados** de los distintos niveles respondieron dicha encuesta.
- **El 72,4 % manifestó su acuerdo con prohibir el uso y portación de celulares y relojes inteligentes**, especialmente en los niveles de Iros a IV medios.

El respaldo de las familias ha impulsado también la necesidad de reforzar esta política en **Enseñanza Media**, para **favorecer un entorno respetuoso, seguro y centrado en el aprendizaje**, conforme a lo establecido en nuestro **Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE)**.

### USO REGULADO DE CELULARES Y/O RELOJES INTELIGENTES

1. **Restricción general:**
  - El uso y porte de celulares o relojes inteligentes **no está autorizado** para los estudiantes de **Primero a Cuarto Medio** durante la jornada escolar.
2. **Excepción para fines pedagógicos:**
  - En caso de que un docente requiera el uso de dispositivos tecnológicos con propósito académico, **deberá informar previamente** vía correo electrónico el **día y horario de utilización** a la **Coordinación de Convivencia Escolar** y a la **Subdirección Curricular (UTP)**.
  - Esta autorización será **comunicada a los estudiantes a través de la plataforma Classroom** o correo electrónico indicando el propósito pedagógico específico.
3. **Uso no autorizado:**
  - Si un estudiante utiliza un celular, reloj inteligente u otro dispositivo sin autorización, este será **requisado inmediatamente**.
  - El dispositivo quedará bajo custodia en Inspectoría y **solo será entregado al apoderado al finalizar la jornada escolar**.

### RAZONES PARA LA LIMITACIÓN DEL USO DE CELULARES EN CLASES

1. **Favorecer la concentración y el aprendizaje efectivo:**

El celular genera múltiples distracciones que impactan negativamente en la atención y participación activa de los estudiantes durante las clases.
2. **Fortalecer la convivencia escolar y prevenir conflictos:**

El uso inadecuado de dispositivos propicia situaciones de acoso, grabaciones indebidas, exposición no consentida o conflictos entre pares.
3. **Proteger la salud mental y emocional de los estudiantes:**

La sobreexposición a dispositivos móviles incrementa el estrés, la ansiedad y la dispersión en jóvenes en etapa formativa, afectando su bienestar integral.

### COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Este protocolo ha sido elaborado en base al consenso de la comunidad escolar, especialmente considerando el respaldo mayoritario de las familias, reflejado en la encuesta antes mencionada. Su correcta aplicación requiere del compromiso conjunto de padres, apoderados, estudiantes, docentes y equipos de gestión.

El presente protocolo entra en vigencia a partir del lunes 12 de mayo y será supervisado por el equipo directivo y de convivencia escolar.

### FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR